

HISTORIAL DE REVISIONES

Ed.	Fecha	Descripción del cambio
0	20/10/2017	Edición inicial, actualización documentación a normas UNE-EN ISO9001:2015 y PECAL-AQAP-2110 Ed.4
1	12/01/2024	Actualización documentación a normas UNE-EN ISO14001:2015
2	11/09/2025	Se introduce punto 3.4 Requerimientos ambientales
3	03/11/2025	Se introduce punto 3.3.3 Montaje de equipos de climatización y punto 3.5 Recepción y verificación de pedidos

APROBACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
 Carlos Fuentes	 Vicente Izquierdo

	INSTRUCCIÓN DE CALIDAD: IT06/02 REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Ed. 3 03/11/2025
		Pág 2 de 7

1.- OBJETO Y ALCANCE

El objeto de la presente instrucción es definir los los requerimientos de ELS relacionados con los requisitos de calidad y ambientales de los productos y/o servicios contratados a proveedores y subcontratas.

Esta instrucción es de aplicación a todas las compras de la organización.

2.- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

No procede

	INSTRUCCIÓN DE CALIDAD: IT06/02 REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Ed. 3 03/11/2025
		Pág 3 de 7

3.- DESARROLLO

El Dpto. Compras tiene la responsabilidad de difundir y notificar por escrito los requerimientos de calidad y ambientales de la organización a los distintos proveedores y subcontratas tanto en la petición de oferta como en el pedido en firme siendo los mismos una parte más del mismo pedido y sin los cuales no se dará entrada al sistema de ELS y por tanto a la facturación de los mismos.

A continuación se describen los distintos requerimientos de calidad mínimos en función de los distintos grupos de materiales. Estos requerimientos pueden ser ampliados y/o completados por otros adicionales si el proyecto lo requiere:

3.1.- MATERIALES METÁLICOS

3.1.1.- Chapas, bobinas, perfiles de material metálico:

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada
- Trazabilidad del material mediante identificación por serigrafía para espesores $\geq 3\text{mm}$
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.1.2.- Subconjuntos metálicos pedidos bajo plano (Corte, plegado y/o mecanizado):

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada
- Trazabilidad del material mediante identificación por serigrafía para espesores $\geq 3\text{mm}$
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Registro de Control dimensional sobre el mismo plano (frecuencia establecida por el Dpto. Compras y/o Dpto. Calidad en función de la cantidad)

3.1.3.- Materiales de aporte de soldadura:

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada
- Certificado CE del material e identificación sobre el mismo y el embalaje
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.1.4.- Tornillería:

- Certificado 2.1 según EN10204 de conformidad al pedido por entrega recepcionada
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.1.5.- Subconjuntos metálicos soldados pedidos bajo plano (Corte, plegado, mecanizado y/o soldado):

- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada del material base
- Certificado 3.1 según EN10204 Composición química y Propiedades mecánicas por entrega recepcionada del material de aporte de soldadura
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Registro de Control dimensional sobre el mismo plano (frecuencia establecida por el Dpto. Compras y/o Dpto. Calidad en función de la cantidad)
- Especificación de soldeo WPS usadas en la fabricación por soldeo del conjunto

	INSTRUCCIÓN DE CALIDAD: IT06/02 REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Ed. 3 03/11/2025
		Pág 4 de 7

3.2.- PINTURAS Y ADHESIVOS

3.2.1.- Pinturas:

- Caducidad del producto superior a 6 meses
- Certificado 2.1 según EN10204 de conformidad al pedido por entrega recepcionada indicando la trazabilidad del material mediante identificación con nº de lote y fecha de caducidad
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Probeta de muestra de color con registro de datos colorimetría (L, a, b) y brillo (%) por entrega recepcionada
- Ficha técnica del producto por entrega recepcionada
- Ficha de seguridad del producto por entrega recepcionada
- En caso de ser aplicable, Certificado de comportamiento ante fuego y humo con antigüedad máxima de 5 años

3.2.2.- Adhesivos:

- Caducidad del producto superior a 6 meses
- Certificado 2.1 según EN10204 de conformidad al pedido por entrega recepcionada indicando la trazabilidad del material mediante identificación con nº de lote y fecha de caducidad
- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Ficha técnica del producto por entrega recepcionada
- Ficha de seguridad del producto por entrega recepcionada
- En caso de ser aplicable, Certificado de comportamiento ante fuego y humo con antigüedad máxima de 5 años

3.2.3.- Subcontratación de procesos de pintura:

- Albaran de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido
- Registro de Control de Fase de Pintura proporcionado por el Dpto. Compras y/o Dpto. Calidad
- Probeta testigo del sistema de pintado
- En caso de usar pinturas y adhesivos no suministrados por ELS serán de aplicación los anteriores puntos 2.2.1. y 2.2.2

3.3.- CARROZADO DE VEHÍCULOS

3.3.1.- Modificaciones en chasis, sistemas de suspensión, sistemas de frenado, distancia entre ejes, ubicación depósitos de combustible:

- Certificado de la instalación describiendo transformación, cumplimiento con directrices de carroceros de la marca del vehículo y MMA máxima por ejes
- Listado de piezas de recambio
- Condiciones de garantía y contacto de servicios técnicos

3.3.2.- Elementos incorporables (dispositivos de acoplamiento, plataformas elevadoras, protecciones traseras, protecciones laterales, dispositivos de señalización luminosa, dispositivos de visión indirecta, asientos, anclajes de cinturones, sistemas antiproyección, etc.):

- Certificado de homologación del elemento bajo la directiva o reglamento correspondiente:
 - Dispositivos de visión indirecta R46
 - Protección trasera y plataformas elevadoras R58
 - Protección lateral R73
 - Sistemas antiproyección R109

- Dispositivos de acoplamiento R55
- Catadióptricos R3
- Luces de matrícula R4
- Indicadores de dirección R6
- Luces de posición, frenado y galibo R7
- Luces diurnas R87
- Luces laterales posición R91
- Señalización reflectante R104
- Cinturones de seguridad R16
- Anclajes de cinturones de seguridad R14
- Asientos, anclajes y apoyacabezas R17
- Certificado de compatibilidad electromagnética R10 para plataformas elevadoras y cabestrantes eléctricos
- Albarán de entrega identificando al menos referencia ELS, cantidad y nº de pedido

3.3.3.- Montaje de equipos de climatización

- Certificado de la instalación describiendo transformación, cumplimiento con directrices de carroceros de la marca del vehículo y fabricante de equipo
- Manual de uso y mantenimiento incluyendo imágenes de los puntos de conexión con el vehículo y los principales de la instalación
- Listado de piezas de recambio
- Condiciones de garantía y contacto de servicios técnicos

3.4.- REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

ELS es una empresa comprometida con el cumplimiento normativo y respeto medioambiental y requiere a sus proveedores externos que cumplan con las leyes y normativas referentes al medioambiente que les sean de aplicación. A continuación, se describen las consideraciones generales:

- Gestión y almacenamiento de residuos: El proveedor dispondrá de contenedores apropiados que se mantendrán en buen estado y se identificarán apropiadamente. El proveedor dispondrá de las autorizaciones necesarias para el almacenamiento de residuos in situ. Los residuos peligrosos y no peligrosos deberán separarse. Se recomienda la implementación de un programa de gestión de residuos que fomente la reutilización y el reciclaje.
- Transporte y eliminación de residuos: El proveedor dispondrá de las autorizaciones necesarias para la eliminación de residuos in situ. Los programas de reducción de residuos se desarrollarán donde sea posible. La quema y eliminación de residuos por enterramiento no se producirá. Los residuos que necesiten ser tratados y eliminados externamente serán entregados únicamente a proveedores autorizados por la autoridad competente.
- Tratamiento de aguas residuales: Las instalaciones dispondrán de un sistema de drenaje para transportar aguas residuales y efluentes a una planta de tratamiento autorizada o a un punto final de vertido. El proveedor dispondrá de las autorizaciones necesarias para realizar el vertido de las aguas residuales y efluentes.
- Gestión de emisiones atmosféricas: El proveedor tendrá en consideración el potencial para emisiones fugitivas y supervisará tanto el equipamiento como el almacenamiento para evitar posibles fugas y escapes no voluntarios.
- Consumo de energía y gestión de gases de efecto invernadero: El proveedor debe de cumplir con los requerimientos legales aplicables para el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Se mantendrán registros de las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas. Se usará la energía de forma eficiente y en la medida de lo posible que provenga de fuentes de recursos renovables.

	INSTRUCCIÓN DE CALIDAD: IT06/02 REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Ed. 3 03/11/2025
		Pág 6 de 7

- Protección de áreas de alto valor de conservación: Se obtendrán productos de manera que se mantengan o mejoren valores altos de conservación en el paisaje circundante.
- Gestión de sustancias peligrosas y prevención de la contaminación: Bajo ninguna circunstancia se utilizarán sustancias prohibidas por su nocividad para el medio ambiente. La contaminación y los incidentes relacionados con sustancias peligrosas serán notificados a las autoridades competentes. Se tomarán las medidas adecuadas para prevenir y controlar el riesgo de contaminación medioambiental desde el derrame o fuga de una sustancia peligrosa a la contaminación del suelo y las aguas subterráneas.
- Contaminación acústica: Las instalaciones cumplirán con los límites legales de contaminación acústica.
- Uso de sustancias químicas: El proveedor no usará sustancias químicas que hayan sido prohibidas por la normativa vigente.

3.5.- RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE PEDIDOS

La recepción y verificación de los productos y/o servicios comprados y/o subcontratados se realiza a la llegada de los mismos a las instalaciones de ELS o bien en las propias instalaciones del proveedor / subcontrata.

Almacén, en cualquier caso, independientemente del código de recepción, es responsable de:

- Verificar el estado del embalaje, en caso de existir daños proceder a su apertura para comprobar si en su interior el producto presenta o no daños, en cuyo caso se anota en el albarán de entrega y lo comunica a Compras y/o Calidad para reclamar posteriormente.
- Cruzar las referencias indicadas en el pedido de compra con las indicadas en el albarán de entrega
- Estampar el sello de recepción sobre albarán de entrega, anotando la fecha, hora de recepción y firma.

	
RECEPCIÓN PEDIDO FECHA: / / HORA: Fdo:	ALBARÁN OK ☐ NOK ☐ INSPECCIÓN/VERIFICACIÓN OK ☐ NOK ☐ Fdo:

- Comunicar a Compras y/o Calidad recepción de material con código de recepción V, F o Q para su verificación / inspección.
- Almacenar el producto de forma correcta (identificación, ubicación, accesibilidad) una vez sea realizada la verificación / inspección del mismo teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante, la instrucción técnica IT06/05 Almacenamiento y/o las instrucciones internas ELS.

* Código de recepción A: Responsable Almacén / Responsable de taller:

- NO se verifica y NO se recuenta (sólo en caso que el producto se pueda contar por cajas / pallets, se comprobará que el nº de bultos y/o cajas son las que se indican en el albarán de entrega)

* Código de recepción C: Responsable Almacén / Responsable de taller:

- Recuento, se comprueban las cantidades reales con respecto a las indicadas en el albarán de entrega
- NO se verifica

* Código de recepción V: Responsable Compras:

- Recuento, se comprueban las cantidades reales con respecto a las indicadas en el albarán de entrega
- Se verifica e inspecciona dimensional y/o funcionalmente una unidad del lote conforme al plano y/o especificación de referencia

* Código de recepción Q: Responsable Calidad / Coordinador de Soldadura:

	INSTRUCCIÓN DE CALIDAD: IT06/02 REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Ed. 3 03/11/2025
		Pág 7 de 7

- Recuento, se comprueban las cantidades reales con respecto a las indicadas en el albarán de entrega
- Se verifica e inspecciona dimensional y/o funcionalmente una unidad del lote conforme al plano y/o especificación de referencia, además de comprobar certificados de calidad

** Código de recepción F: Responsable Calidad:*

- Se verifica la marca, logo, nº de serie y certificado de conformidad en origen
- Se verifica e inspecciona dimensional y/o funcionalmente una unidad del lote conforme al plano y/o especificación de referencia, además de comprobar certificados de calidad

Almacen y/o Compras registra en sistema informático la entrada de material contra el pedido de compra si la recepción es correcta desde el punto de vista administrativo o en caso necesario reclama al proveedor / subcontrata y toma las acciones oportunas.

Calidad (y/o Coordinador de Soldadura en el caso de subcontrataciones relacionadas con el proceso de soldadura) es responsable de la recepción de los pedidos desde el punto de vista de calidad. En caso que el producto y/o servicio sea no conforme, se actúa según se describe en PR10 No Conformidades – acciones correctivas, se identifica el material mediante etiqueta de material no conforme, se ubica en la zona de rechazo específica y si procede se emitirá al proveedor / subcontrata el informe de No Conformidad correspondiente.

4.- RESPONSABILIDADES

*** Dpto. Compras:** difundir la presente instrucción entre los proveedores y subcontratas que suministren material y/o productos para la organización y como responsable de esta instrucción, modificar, difundir y hacer cumplir la presente instrucción a todos los niveles dentro de la organización.

5.- REFERENCIAS

UNE-EN 10204 Productos metálicos. Tipos de documentos de inspección.